Gaceta de Puerto-Rico

Year 1900—Office, Fortaleza 21

Official bscriptions	$ 1.75	per month
Private — — —	1.25	— —
Single copy (date of issue)	.10	
— — (old date)	.20	
Advertisement:	.10	per line

Published daily except Mondays

Año 1900---Oficinas, Fortaleza 21.

Subscripción oficial por un mes	$	1.75
Subscripción particular por un mes		1.25
Número suelto del día		.10
Número atrasado		.20
Anuncios la línea		.10

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1900 San Juan Puerto-Rico, Thursday August 30th No. 202

PARTE OFICIAL

Office of the Secretary.

OF PORTO RICO.

San Juan, P. R., August, 11th, 1900.

PROPOSALS FOR FURNITURE.

Sealed proposals, in duplicate, will be received at this office until September 20th, 1900, and then publicly opened, for supplying the following furniture etc., for use by the Legislature of Porto Rico.

FOR THE COUNCIL—

11 councilloc's desks, flat top, with guard rail, row of drawers on one side, including one doub'e desk for the President.
2 clerk's desks.
20 chairs.
2 settees
13 waste paper baskets.
15 ink stands.

FOR THE HOUSE –

40 desks, flat top with guard rail, row of drawers on one side, including one double desk for the Speaker.
60 chairs.
4 settees,
40 waste paper baskets.
40 ink stands.

The furniture for the Council to be in dark cherry, and the furniture for the House to be in oak. Bids will be accepted for the whole or a part of the above. Prices to be f. o. b. Steamer at New York or Brooklyn, Cuts of each article to accompany the bids. Delivery on Steamer will be required thirty days after award. The right to reject any and all bids is reserved.

Proposals to be addressed to the undersigned.

WILLIAM H. HUNT,
Secretary. 15—14

Junta local de Instrucción pública

DE SAN JUAN.

Habiendo presentado Don Juan Benet la renuncia del cargo de profesor auxiliar del Distrito de San Juan, para el que se le nombró, se anuncia la provisión de dicha escuela; debiendo los que la soliciten presentar sus instancias respectivas deutro del plazo de diez dias á contar de la fecha del presente anuncio, dirigiéndolas á las oficinas de esta Secretaría, Cristo 18, y siendo condición precisa que los aspirantes tengan el título de Maestro principal que acompañarán con un certificado que acredite el buen estado de salud.

Puerto-Rico, 27 de Agosto de 1900.—El Presidente accidental, *José Gordils.* 3—1

Colecturía de Rentas Internas de Ponce

Se avisa á las personas que, en Ponce, están obligadas á satisfacer la contribución de Escuelas (School tax) de acuerdo con la Orden General sobre la materia, que deben presentarse en esta Colecturía á satisfacer dicha contribución por 1900 á 1901, sin demora alguna.

La contribución expresada se halla en vigor, y los que no la satisfagan, estando obligados á ello, incurrirán en la responsabilidad consiguiente.

Ponce, 21 de Agosto de 1900.—*Quintin Negrón Sanjurjo,* Colector. 4—4

Junta local de Instrucción pública

DE YABUCOA.

La Junta local de este pueblo en sesión celebrada el 16 del corriente, acordó publicar por quince dias contados desde la aparición de este anuncio en la "Gaceta", la vacante de las Escuelas públicas de este término municipal, que á continuación se expresan:

Una principal
Dos graduadas de niñas.
Una de Kindergarten.
Una rural en el barrio de Limones.
Una rural en el barrio de Juan Martin.
Una rural en el barrio de la Playa.
Una rural en el barrio de Aguacate.

Es requisito indispensable para el Profesor que aspire á la Escuela de Kindergarten saber los idiomas inglés y castellano.

Lo que se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes acompañadas de sus títulos.

Yabucoa, 22 de Agosto de 1900.—*A. Dapena,* Presidente. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE NARANJITO.

Vacante la Escuela graduada de niños de este pueblo, se anuncia por el término de quince dias, á contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta oficial," á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de esta Junta dentro del plazo indicado.

Naranjito, Agosto 20 de 1900.—*Modesto Archilla,* Presidente de la Junta de Istrucción pública. 3—1

Junta local de Instrucción pública

DEL COROZAL.

En sesión extraordinaria celebrada el dia 10 de los corrientes, fueron nombrados los Maestros siguientes para desempeñar las Escuelas de esta Municipalidad durante el año escolar próximo.

ESCUELAS GRADUADAS.

Don Eduardo Arroche Cuevas, de niños.
Doña Jacinta Maymí, de niñas.

PARA LAS RURALES.

Don Jaime N. López, barrio de Cuchillas.
Don José Q. Rodriguez Sierra, de Dos-bocas.
Doña Candelaria R. Gracia, de Padilla.

No habiéndose presentado aspirante alguno para la de Kindergarten, se publica vacante por el término de quince dias contados desde mañana.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á la Junta escolar acompañadas de sus correspondientes títulos.

Corozal, Agosto 23 de 1900.—*Trinidad Llauger,* Presidente de la Junta escolar. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE HATO-GRANDE.

Se convocan aspirantes á las siguientes escuelas de esta localidad.

Un maestro graduado para la de varones.
Una maestra graduada para la de niñas.
Un maestro graduado para la de párvulos, con obligación de enseñar el inglés á las dos precedentes y á la de su grado.
Un maestro rural para la del barrio de Quebrada, otro para la del Hato; y otro para la del Espino.

El plazo para la admisión de solicitudes es de 20 dias á contar desde la fecha en que salga á luz este anuncio en la "Gaceta."

Hato-grande, 16 de Agosto de 1900.—El Presidente, *José Sellés.* 3—2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lcdo Don Juan R. Ramos y Velez, Presidente del Tribunal del Distrito de San Juan.

Hago saber: que por Doña Tomasa Monclova, se solicita el dominio de la finca siguiente:

Un solar compuesto de veinte y un metros de frente por diez de fondo, sito en el callejón denominado "Liborio", del poblado de Cataño, de la jurisdicción de Bayamón; lindante por su derecha entrando con casa y solar de la promovente; por su izquierda con la playa; por su frente con el mencionado callejón y por su fondo con Don Lorenzo Pardo y Lloro.

Y á fin de que los que se crean con derecho á oponerse al dominio pretendido puedan verificarlo dentro del término de sesenta dias, libro el presente en San Juan de Puerto-Rico á 24 de Agosto de 1900.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3—3

Hago saber: que por Doña Baldomera P. y Muñoz, se ha solicitado el dominio de la finca siguiente:

Una casa de madera, terrera, techada de zinc, con su solar en que enclava, compuesto éste de trece metros de frente por treinta de fondo, sito en la calle de la Carretera, del poblado de Cataño, de la jurisdicción de Bayamón; lindante por la derecha entrando con Doña Dolores Rodriguez; por su izquierda con Manuel García; por su fondo con el manglar y por su frente con la citada calle.

Y á fin de que los que se crean con derecho á oponerse al dominio solicitado puedan verificarlo dentro del término de sesenta dias, libro el presente en San Juan de Puerto-Rico á 24 de Agosto de 1900.—Juan R. Ramos—El Secretario, Ramón Falcón. 3—3

Hago saber: que por Higinio Ayende Cruz, Don José D Juan y Don Wenceslao de los mismos apellidos, se ha solicitado el dominio de un predio de terreno sito en el barrio de Santurce lugar denominado "Bayola", que mide seis cuerdas colindante por el Norte con el Mar; por el Sur con Doña Belen Requena; por el Este con la sucesión de Simplicio Andino; por el Oeste con las hermanas María Elías y Agapita Ayende.

Y á fin de que los que se crean con derecho á oponerse á la pretensión deducida puedan verificar o dentro del término de sesenta dias, libro el presente en San Juan Puerto-Rico á 28 de Agosto de 1900.—Juan R. Ramos.—Secretario, Ramón Falcón. 3—2

Hago saber: que por Mr. Frederich L. Cornovell, de este vecindario, se ha solicitado el dominio de un solar, compuesto de doce varas de frente por cincuenta de fondo, sito en la calle de la Carretera, del poblado de Cataño, de la jurisdicción de Bayamón; lindante por la derecha entrando con Don Manuel María Hidalgo; por su izquierda con Don Guillermo Baello; por su frente con la mencionada carretera y por su fondo con la playa, en cuyo solar se está construyendo una casa de madera, terrera, techada de zinc, de la propiedad del citado Sr. Cornovell.

Y á fin de que los que se crean con derecho á oponerse al dominio lo verifiquen dentro del término de sesenta dias, libro el presente en San Juan Puerto-Rico á 28 de Agosto de 1900.—Juan R. Ramos.—El Secretario, Ramón Falcón. 3—1